**I. Concepto de Información Pública en Chile:**

Es aplicable solo a la información generada por los organismos de la administración del Estado en Chile.

Se define en la ley de acceso a información pública (Ley N°20.285), de forma amplia, abarca no sólo la información publicada en las páginas de los sitios web de organismos estatales, sino que también las personas pueden solicitar información específica a través de Transparencia.

Es información pública: los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas (secreto o reserva).

**II. Fuentes Consultadas:**

**1. Información SII - Estadísticas de Empresas y los informes de Evaluación de Programas e Instituciones (DIPRES):**

Los informes son información pública de acuerdo a la Ley N°20.285 que regula su acceso, por lo tanto, es libre el mismo, ya sea a través de las páginas web, o a través de una solicitud de información por Transparencia.

Respecto a su uso, deben siempre citar bien la fuente.

La ley no dice nada sobre el uso de información pública como "insumo" para preparar otros informes o en general documentos para su venta al público, pero lo importante es que se cite la fuente siempre y no se presente como información generada como propia.

**2. Información Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres - SERNAMEG - Mesa Intersectorial:**

Es información preparada por Red Chilena Contra la Violencia Hacia las Mujeres, un conjunto de ONGs que son instituciones privadas. En este caso, deben siempre citar la fuente y no presentar la información como propia, ya que podrían arriesgarse a cometer plagio, que es un delito.

El caso de la Red no es igual al caso de la CChC, ya que esta última vendía  el informe al público y ellos alegaron que DI ejercía competencia desleal al colgare y ofrecer como suyo ese producto.

Como alternativa, yo informaría a la Red explicando que se utilizará parte de la información  para elaborar parte de un producto específico, que no se copia el trabajo en sí, ni la autoría, etc.,  y que se cita debidamente la fuente.

**3. Información ODEPA:**

Se trata de información pública, por tanto, es aplicable lo señalado al uso de esta información, y para la información consultada en DIPRES.

**4. Información BID:**

Existen condiciones especificar para el acceso a datos y licencia, permitiendo utilizar la información de forma comercial.

Sus condiciones permiten: Compartir: copiar, redistribuir el material en cualquier medio o formato; y Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

Condiciones: <https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/deed.es>

**5. Información BM:**

Existen condiciones especificar para el acceso a datos y licencia, permitiendo utilizar la información de forma comercial.

Sus condiciones permiten: Compartir: copiar, redistribuir el material en cualquier medio o formato; y Adaptar: remezclar, transformar y construir a partir del material para cualquier propósito, incluso comercialmente.

Condiciones en licencia 4 de Creative Commons,

Sin embargo, el contenido de microdata disponible en la Biblioteca de Microdatos del BM, su uso y difusión debe ser autorizado por el BM.

**6. Información Fondo Verde del Clima:**

Existen condiciones específicas para el uso de los materiales publicados en el sitio web, prohibiendo su venta, redistribución o elaborar trabajos derivativos de éstos, y en general, hacer uso comercial sin el consentimiento escrito del Fondo.

Condiciones: <https://www.greenclimate.fund/terms-and-conditions>

**7. Información CAF:**

No permite la reproducción de la información publicada con fines comerciales.

Condiciones: https://www.caf.com/es/terminos-y-condiciones/

**8. Datos Comunales Paz Ciudadana:**

No hay términos y condiciones sobre el uso de información en el sitio web. Sin embargo, se señala que la Plataforma de Datos Comunales se elaboró con información pública.

De todas formas debería consultarse la forma de uso directamente en la fuente.

**9. Información Centro de Estudios y Análisis del Delito:**

Se trata de información pública, por tanto, es aplicable lo señalado al uso de esta información para la DIPRES y ODEPA.

**10. Información Zoom Inmobiliario:**

Es información generada por una entidad privada con condiciones específicas, donde se prohíbe el uso con fines comerciales, sin la autorización de Zoom Inmobiliario. Por tanto, deben contactarse con ellos para llegar a algún acuerdo o descartar la fuente.

“Zoom Inmobiliario.com prohíbe expresamente modificar, copiar, reutilizar, explotar, reproducir, comunicar públicamente, hacer segundas o posteriores publicaciones, cargar archivos, transmitir, usar, tratar o distribuir de cualquier forma la totalidad o parte de los contenidos incluidos en el Sitio para propósitos públicos o comerciales, sin la previa autorización de Zoom Inmobiliario.com o del titular de los derechos a que corresponda. Cualquier infracción de lo dispuesto anteriormente será considerada como infracción de los derechos de propiedad intelectual de titularidad de Zoom Inmobiliario.com dando lugar a las responsabilidades que correspondan.”

**III. Conclusión:**

La ley chilena no dice nada sobre el uso comercial de la información pública, aunque siempre se debe citar debidamente la fuente.

Sobre los organismos internacionales, y entidades privadas tales como empresas, Fundaciones, ONGs, y en general cualquier entidad privada, se debe revisar las políticas y condiciones del uso de la información y el material publicado en los sitios web respectivos. Si no existen términos y condiciones lo mejor siempre será contactarlos directamente.